

1. Cesar el acogimiento familiar permanente del menor constituido por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 4 de febrero de 2005.

2. Constituir el acogimiento familiar permanente con familia extensa del menor F.R.A. con sus tíos paternos doña Dolores Rico Atienza y don Rafael Santos García.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 19 de junio, en el expediente de protección 352-2007-41-0042.

Nombre y apellidos: Doña Laura Rivera Cuenca y doña Laura Cuenca Barroso.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-2007-41-0042, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor E.F.M. se ha acordado denegar la solicitud de relaciones personales con la menor referida.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la respuesta a la solicitud de ampliación de las visitas por la Jefa del Servicio de Protección de Menores, de 25 de junio de 2008, en el expediente de protección 352-2002-41-0110.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Acosta Jurado.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente, le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-2002-41-0110, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor C.M.M.A., se ha acordado denegar la solicitud de ampliación de relaciones personales con la menor.

Para conocimiento del contenido íntegro de la decisión acordada, la interesada en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de 15 de mayo de 2008 en el expediente de protección 352-1998-41-0009.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Hurtado Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-1998-41-0009, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor D.M.H. se ha acordado proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección incoado al menor D.M.H. por no proceder medida de protección alguna sobre el mismo al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de agosto de 2008, El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 24 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 12 de junio de 2008, por la que se hace pública la subvención que se cita, concedida al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14.2.2008) por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.11 78200. 31E 1.

Beneficiario: Asoc. Afanas del Puerto y Bahía-Centro Rociera.
Localidad: Puerto de Santa María (Cádiz).
Modalidad: Construcción.
Cuantía Subvencionada: 300.000 €.

Cádiz, 24 de junio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Reciclado de Cartuchos Tóner, promovido por Eurocopia, C.B., en el término municipal de Lucena (Córdoba). (PP. 2614/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS.

Núm. Expte.: DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS.

Interesados: Alfonso J. Plasencia Fernandez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/422/AM/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, DÑ/2008/35/GC/VP, HU/2008/11/GC/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Carlos Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP.

Interesados: Emilio Pérez Rivera, Manuel Jesús Vázquez Garrido, Oscar Pérez Louro, José Ancela Fernández, Miguel Díaz Albarrán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/34/GC/VP, DÑ/2008/83/GC/VP, DÑ/2008/136/GC/ENP, DÑ/2008/162/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Carlos Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Benalmádena, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local. (BOJA núm. 154, de 4.8.2008)

E D I C T O

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha hoy, y en virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, se ha modificado la Base Sexta de las publicadas en el BOJA núm. 154, de 4 de agosto de 2008, por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera por el turno de promoción interna de 4 plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en el siguiente sentido: